

REGLAMENTO PRE COSQUÍN 2018/2019

Sede: Villa General Belgrano

DE LOS PARTICIPANTES:

1. Podrán participar del **CERTAMEN PARA NUEVOS VALORES PRE COSQUIN**, todas aquellas personas mayores de 16 (dieciséis) años que no hubieren sido ganadores del certamen, en el mismo rubro, en ediciones anteriores, excepto rubro **CONJUNTO DE BAILE FOLKLORICO** ver art. 25 secc. a.

LOS MISMOS COMPETIRAN EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- **SOLISTA VOCAL FEMENINO**
- **SOLISTA VOCAL MASCULINO**
- **DUO VOCAL**
- **CONJUNTO VOCAL**
- **SOLISTA INSTRUMENTAL**
- **CONJUNTO INSTRUMENTAL**
- **SOLISTA DE MALAMBO**
- **CONJUNTO DE MALAMBO**
- **PAREJA DE BAILE TRADICIONAL**
- **PAREJA DE BAILE ESTILIZADA**
- **CONJUNTO DE BAILE FOLKLORICO**
- **TEMA INEDITO**

FUERA DE CERTAMEN PRE COSQUIN

- **MEJOR COREÓGRAFO** (ver indicaciones aparte – Art. 34)
- **MEJOR MUSICO/A** (ver indicaciones aparte – Art. 34)
- **MEJOR BAILARIN** (ver indicaciones aparte – Art. 34)
- **MEJOR BAILARINA** (ver indicaciones aparte – Art. 34)
- **MEJOR PUESTA EN ESCENA** (ver indicaciones aparte – Art. 34)

2. No podrán participar del PRE COSQUIN:

- a. Los Ganadores de ediciones anteriores del **CERTAMEN PRE COSQUÍN** en el mismo rubro; a excepción del Rubro **CONJUNTO DE BAILE FOLKLORICO**, que una vez cumplidos los 5 años de haber sido Ganadores en el rubro, puede volver a presentarse, pero con cuadros diferentes.
- b. Los Jurados de cualquier instancia del Certamen y sus familiares directos.
- c. Los Representantes Institucionales y/u organizadores a cargo de las sedes.
- d. Los participantes en cualquiera de los rubros menores de dieciséis (16) años. Se consideran mayores y autorizados a participar a aquellos que cumplieran dicha edad antes de la fecha del selectivo de SEDE.
- e. Los miembros de la Comisión de Folklore y/o quienes tengan relación contractual con ellos o con miembros del jurado.

DEL CONCURSO EN RUBROS VOCALES E INSTRUMENTALES

3. Todos los participantes, interpretarán dos (2) obras folklóricas y/o populares argentinas o de otros países con los que compartimos la raíz folklórica, en el escenario de Cosquín, ya inscriptos en la sede, por medio del listado de 6 temas (sin modificaciones).
4. En el **CERTAMEN**, los participantes deberán presentar en el momento de su inscripción, seis (6) temas, siendo obligatorio informar en forma correcta título, ritmo y la autoría de los mismos, de los cuales se interpretarán dos (2), uno (1) elegido por el concursante y otro que será elegido por el Jurado **antes** del comienzo de la primer ronda. En caso de pasar a la final, deberán elegir (el concursante) e interpretar un (1) solo tema, el cual deberá ser **DISTINTO** a los ya interpretados. El jurado en Cosquín no necesariamente tendrá en cuenta el orden de los temas interpretados en la Sede.

5. **SOLISTA VOCAL FEMENINO Y MASCULINO:** Podrán participar de este rubro, **LOS SOLISTAS VOCALES EN FOLKLORE, TANGO, MUSICA POPULAR ARGENTINA O DE PAISES DE RAIZ FOLKLORICA.** Podrán tener o no acompañamiento musical con la cantidad de músicos que estimen conveniente, que serán los mismos con quienes se presentarán en Cosquín. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso, ni acompañamiento coral. **El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos**

CRITERIOS DE EVALUACION:

Técnica Vocal:

- Afinación
- Adecuación tímbrica
- Respiración
- Vibrato o voz blanca

Interpretación:

- Fraseo y sentido del texto (dinámica)
- Planos sonoros
- uso de matices • Dicción

Color:

- Característica natural
- Personalidad en la voz

Recursos:

- Vocal
- Melódico
- Estilístico
- Tratamiento rítmico

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MÚSICO CON SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DEL MOTIVO DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN)

6. **DUO VOCAL:** Podrán participar de este rubro, dos (2) personas con todas aquellas propuestas elaboradas en arreglos a **DOS VOCES**, podrán tener o no, acompañamiento musical, con la cantidad de músicos que estimen conveniente, que serán los mismos con quienes se presentaran en Cosquín. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso, ni acompañamiento coral, salvo el propio del dúo. **El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.**

CRITERIOS DE EVALUACION:

Técnica vocal:

- Afinación
- Respiración
- Adecuación de recurso vocal
- Adecuación rítmica

Interpretación

- Fraseo y sentido del texto (Dinámica).
- Planos sonoros y matices
- Dicción
- Estilo interpretativo
- Ensamble
- Características de cada voz en el conjunto

Arreglo

- Creatividad
- Complejidad
- Tratamiento melódico, armónico y rítmico
- Recursos estilísticos

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MUSICO (NO INTEGRANTE DEL DUO) CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DEL MOTIVO DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION)

7. CONJUNTO VOCAL: Podrán participar de este rubro, todas aquellas propuestas elaboradas sobre arreglos vocales a **TRES o MÁS VOCES**. La cantidad máxima de integrantes será de diez (10) personas y podrán tener o no acompañamiento instrumental **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso. **El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.**

CRITERIOS DE EVALUACION:

Afinación:

- Técnica de canto
- Respiración
- Vibrato

Interpretación:

- Fraseo y sentido del texto (Dinámica)
- Planos sonoros
- Intensidad
- Dicción
- Ensamble

Tímblica:

- Particularidad de la combinación
- Característica de cada voz en el conjunto

Arreglos:

- Creatividad
- Trabajo armónico
- Rítmica
- Color en los registros

Recursos:

- Vocal
- Melódico
- Estilístico
- Contrapunto
- Correspondencia

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA SI EL CONJUNTO SUPERA LOS CUATRO (4) INTEGRANTES, CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DEL MOTIVO LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION)

8. SOLISTA INSTRUMENTAL: Podrán participar de este rubro, todas aquellas personas que con un mismo y único instrumento, presente arreglos musicales de temas **PURAMENTE INSTRUMENTALES**, sin coros de voces, ni acompañamiento, ni pista de música grabada. En el caso de presentarse con un instrumento **MELÓDICO** excepcionalmente podrá ser acompañado de un (1) instrumento **ARMÓNICO**. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso. **El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.**

CRITERIOS DE EVALUACION:

Técnica:

- Instrumental
- Afinación
- Precisión / Rítmica

Repertorio:

- Complejidad
- Lenguaje genérico

Interpretación:

- Fraseo
- Dinámica
- Expresión

9. CONJUNTO INSTRUMENTAL: Podrán participar de este rubro, todos aquellos grupos que presenten temas **PURAMENTE INSTRUMENTALES**, con arreglos musicales, sin coro de voces. La cantidad máxima de integrantes

en el conjunto será de diez (10) personas. **NO SE PERMITIRÁ** pista o música grabada en ningún caso. **El tiempo máximo de duración de cada tema será de cinco minutos.**

CRITERIOS DE EVALUACION:

Técnica:

- Afinación
- Precisión
- Combinación instrumental

Repertorio:

- Complejidad
- Lenguaje genérico

Interpretación:

- Ritmo
- Fraseo
- Ensamble
- Planos Sonoros
- Dinámica
- Expresión

Arreglos:

- Creatividad
- Trabajo armónico
- Tratamiento melódico
- Trabajo textural

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA SI EL CONJUNTO SUPERA LOS CINCO (5) INTEGRANTES CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU DEBIDA DOCUMENTACION)

10. TEMA INEDITO: Podrán participar en esta categoría, toda aquella creación musical y literaria con base folklórica y/o popular argentina, que no haya sido editada ni difundida en forma grabada o por cualquier otro medio, en el circuito comercial nacional. Si bien lo que se evalúa es la letra y la música de la obra, se recomienda atender especialmente la calidad de interpretación de la misma. El tema inédito a presentar, deberá ser entregada en Sobre cerrado a la organización, conteniendo: Partitura en hoja pentagramada impresa y Letra, ambas por triplicado, escritas en forma clara y legible, autorización por escrito del Autor de la letra y de la música. (No se permitirá pista o música grabada en ningún caso.) **El tiempo máximo de duración del tema será de cinco minutos.**

Criterios de evaluación:

Propuesta

- Producción
- Arreglo

Música

- Forma musical
- Estructura armónica
- Desarrollo melódico
- Lenguaje genérico

Métrica

- Rima
- Poética
- Eje temático
- Regionalismo

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MUSICO CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU DEBIDA DOCUMENTACION)

DEL CONCURSO EN RUBROS DE DANZA

11. Todos los participantes, interpretarán dos (2) obras folklóricas y/o populares argentinas o de otros países con los que compartimos la raíz folklórica, en el escenario de Cosquín, ya inscriptos en la sede, por medio del listado de 6 temas (sin modificaciones).

12. SOLISTA DE MALAMBO: El malambista seleccionará un estilo (Norteño o Sureño) con una duración mínima de dos (2) minutos y máximo de tres (3) minutos, siendo el tiempo cronometrado a partir del primer movimiento de talón, punta o planta. El acompañamiento musical será de hasta cinco (5) músicos en vivo que vestirán ATUENDO ACORDE al estilo elegido. Los instrumentos deberán ser tradicionales y propios del estilo presentado.

De existir requerimiento del jurado para una segunda pasada se realizará UN CONTRAPUNTO entre los participantes, que podrán presentarse con sus respectivos acompañantes musicales. El mismo consistirá en la presentación de UNA mudanza (con un mínimo de cuatro compases y un máximo de ocho) MAS el repique; por supuesto con su correspondiente devolución y CIERRE de dos compases. El participante deberá tener preparado dos o tres pasadas diferentes. Puede optarse un estilo para la clasificación y otro para la final. De existir paridad entre los malambistas se realizará CONTRAPUNTO CON OBSTÁCULO para el que deberán tener preparado dos (2) o tres (3) pasadas.

Criterios de evaluación:

- Estilo
- Mudanzas
- Rutina coreográfica/Estructura
 - Inicio:
 - Desarrollo:
 - Remate:
- Interpretación
 - Técnica/calidad del movimiento
 - Postura
 - Justeza rítmica
- Acompañamiento musical
 - Atuendo

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MUSICO CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU DEBIDA DOCUMENTACION)

13. CONJUNTO DE MALAMBO: En este rubro la cantidad mínima de malambistas será de cuatro y un máximo de ocho, que realizarán exclusivamente malambo Sureño o Norteño. El tiempo mínimo será de tres minutos y el máximo de cuatro minutos, el que será cronometrado a partir del primer movimiento de talón, punta o planta. El acompañamiento musical será de hasta cuatro músicos en vivo que vestirán ATUENDO ACORDE al estilo que se presente.

De existir requerimiento del jurado para una segunda pasada, se realizará UN CONTRAPUNTO entre los participantes, que podrán contar con sus respectivos acompañantes musicales y realizarán un desarrollo coreográfico con tiempo de duración máximo de un minuto quince segundos (1'15"). Deberán tener preparadas dos o tres pasadas diferentes.

Criterios de evaluación:

- Estilo
- Mudanzas
- Estructura de la rutina
 - Inicio:
 - Desarrollo:
 - Remate:

- *Creatividad coreográfica*
Manejo del espacio
Combinaciones
- *Interpretación*
Postura
Técnica/calidad del movimiento:
Justeza rítmica (Sincronía y/o coordinación):
- *Acompañamiento musical*
- *Atuendo*
- *Realización artística*

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MUSICO Y DE UN MALAMBISTA LESIONADO CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU DEBIDA DOCUMENTACION)

14. PAREJA DE BAILE TRADICIONAL: En este rubro se deberán presentar DANZAS que pertenezcan al repertorio Folklórico (tradicional, popular y regional), donde están contemplados el tango y la milonga y el vals. Las coreografías y los estilos se corresponderán con las formas tradicionales documentadas, y tanto el atuendo como la música serán concordantes con las versiones elegidas. En el caso del tango y la milonga, se podrán interpretar estilos antiguos y de salón o de piso, con las observaciones expuestas. La música puede estar grabada o a cargo de hasta cuatro músicos en vivo, en este caso los instrumentos, el canto y los arreglos deberán ser tradicionales. Para la clasificación tanto en Cosquín como en las Sedes, se realizarán DOS DANZAS completas, en caso de pasar a la final se presentará una TERCER DANZA distinta a las ya interpretadas, debiendo las TRES DANZAS ser las mismas con las que clasificaron en su respectiva SEDE.

De existir requerimiento del jurado EN LA FINAL, para una nueva pasada, deberán interpretar UNA de las DOS DANZAS PRESENTADAS EN LA CLASIFICACIÓN. Los participantes, tendrán dos presentaciones en horarios distintos en la misma noche, para cambio de vestuario si las danzas lo requiriesen

- Los participantes, tendrán dos (2) presentaciones en horarios distintos en la misma noche, para cambio de vestuario si las danzas lo requiriesen.

Criterios de evaluación:

- *Coreografía*
- *Estilo*
Signos identitarios
- *Interpretación*
Técnica de baile
Comunicación/correspondencia
Trabajo expresivo
Musicalidad corporal
Justeza rítmica
- *Atuendo*
- *Musicalización*

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MUSICO CON SU DEBIDA JUSTIFICACION (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU DEBIDA DOCUMENTACION)

15. PAREJA DE BAILE ESTILIZADO: En este rubro se deberán presentar RECREACIONES COREOGRAFICAS basadas en el repertorio de danzas folklóricas (tradicionales, populares y regionales) donde están contemplados el tango, la milonga y vals. Para la representación pueden utilizarse otros recursos técnicos, de danza y/o escénicos, así como vestuario y música, los que estarán en relación con la propuesta. La música puede estar grabada o a cargo de hasta cuatro músicos en vivo. Para la clasificación en la ronda, se realizarán DOS DANZAS completas, en caso de pasar a la final se presentará una TERCER DANZA distinta a las ya interpretadas, debiendo las TRES DANZAS ser las mismas con las que clasificaron en su respectiva SEDE.

De existir requerimiento del jurado EN LA FINAL, para una nueva pasada, deberán interpretar UNA de las DOS DANZAS PRESENTADAS EN LA CLASIFICACIÓN. Los participantes, tendrán dos presentaciones en horarios distintos en la misma noche, para cambio de vestuario si las danzas lo requiriesen.

Los participantes, tendrán dos (2) presentaciones en horarios distintos en la misma noche, para cambio de vestuario si las danzas lo requiriesen.

Criterios de evaluación:

- *Diseño coreográfico o composición coreográfica*
- *Estilo*
 - Vinculación identitaria*
 - Desarrollo estilístico*
- *Interpretación*
 - Técnica de baile*
 - Comunicación/correspondencia*
 - Trabajo expresivo*
 - Justeza rítmica (Sincronía y/o coordinación)*
 - Musicalidad corporal*
- *Atuendo*
- *Musicalización*
- *Realización artística*

EN CASO DE FUERZA MAYOR PODRAN REALIZAR HASTA UN CAMBIO/SUPLENCIA DE UN MÚSICO CON SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN (NOTA POR ESCRITO Y CERTIFICACION DE LA BAJA, IDEM PARA LA ALTA CON SU CORRESPONDENTE DOCUMENTACION)

16. CONJUNTO DE BAILE FOLKLÓRICO: *En este rubro se realizará una puesta de carácter artístico asociada a un hecho folklórico, al repertorio y discurso corporal regional, de cuyo enunciado emerja con claridad la primacía del ejercicio de la danza. Esta podrá ser en cualquiera de sus modalidades tradicional o estilizada, o la combinación de ambas.*

Se podrán utilizar elementos plásticos y sonoros, vestuario y maquillaje afines con la concepción escénica total.

Estilísticamente la aplicación de las técnicas de las diferentes disciplinas artísticas tendrá que estar directamente relacionadas con la esencia del mensaje propuesto.

La selección del repertorio de la obra que se presente, podrá no estar asociada a la sede que representa.

El ganador de este rubro tendrá la oportunidad de realizar la apertura de una noche del Festival Mayor, presentando una coreografía del Himno a Cosquín.

- *La duración de la presentación en la ronda tendrá un mínimo de ocho minutos y un máximo de diez minutos.*
- *Los integrantes del cuerpo de baile deberán tener una cantidad MÍNIMA de dieciséis (16) personas, no necesariamente conformados en pareja, siendo la cantidad MÁXIMA de treinta y seis (36) personas.*
- *La música será de libre elección en la ronda, debiendo articularse con la temática y con la/s forma/s coreográfica/s adoptadas, valiéndose además de sonidos, efectos especiales si fueran necesarios para la concreción de la puesta. En caso de la participación de músicos y/o relatores en vivo, si bien son integrantes del grupo no se incluyen en los cupos mencionados para los bailarines, y deberán ser como máximo seis personas.*
- *El vestuario, el maquillaje y accesorios son datos reveladores de los personajes y de la situación dramática por lo que guardarán estrecha relación con la puesta.*
- *La UTILERÍA DEBERÁ LIMITARSE A ELEMENTOS básicos e indispensables para ambientar situaciones QUE OTORGUEN SIGNIFICACIÓN/SENTIDO A LA OBRA. Se deberán evitar aquellas que entorpezcan la dinámica y desarrollo del Certamen, permitiéndose aquella escenografía que ingrese a la puesta con los bailarines y salga con los mismos dentro del tiempo estipulados. También podrán usar solo como marco postal la pantalla. Es importante comprender que a partir*

de esta edición deja de tener vigencia la fija, alentándose la práctica del DISCURSO CORPORAL COMO MEDIO DE RELEVANCIA EXPRESIVA PRINCIPAL en la obra.

- Queda terminantemente prohibido utilizar fuego y/o elementos que puedan considerarse peligrosos tanto para: los participantes, el desarrollo de la escena, como para los bienes de la Comisión.
- El conjunto de baile ganador de cada **SEDE**, deberá presentar en Cosquín, en la ronda clasificatoria, UN CUADRO COREOGRAFICO DE RAIZ FOLKLORICA y en caso de pasar a la **FINAL**, deberá realizar otro cuadro diferente al realizado. **AMBOS CUADROS** deberán ser los mismos que presentaron y con que fueron clasificados en su respectiva **SEDE**.
- El conjunto de baile folklórico ganador de cada **SEDE**, deberá presentar en Cosquín, en la ronda clasificatoria y final propuesta de raíz folklórica en música y danza, dándoles la posibilidad de llegar con su arte al Festival Nacional de Folklore de Cosquín. Las diferentes puestas artísticas seguirán dicho espíritu y cada director dependiendo de su horizonte creativo proporcionará la impronta a la obra. **AMBOS CUADROS** deberán ser los mismos que presentaron y con que fueron clasificados en su respectiva **SEDE**.
- “Este rubro podrá tener previsto agregar en la presentación en Cosquín, desde la lista de inscriptos en Sede, hasta **DIECISEIS (16) INTEGRANTES NO SUPERANDO LA CANTIDAD TOTAL DE 36**. Dicha inscripción que fuera realizada previamente con cada participante, deberá incluir a aquellos destinados a reemplazos.
- De resultar ganadores en Cosquín, deberán presentar además del cuadro con el que ganen, otro cuadro coreográfico del Himno a Cosquín, con el que darán apertura a una noche del Festival mayor.

CRITERIOS A EVALUAR

- Nombre de la obra
 - Vinculación con relato de inspiración folklórica
- Composición coreográfica
- Estilo
 - Vinculación identitaria
 - Desarrollo estilístico
- Creatividad
 - Manejo del espacio escénico
 - Innovaciones
- Interpretación
 - Técnica de baile
 - Comunicación/correspondencia
 - Trabajo expresivo
 - Justeza rítmica (Sincronía y/o coordinación):
 - Musicalidad corporal
- Atuendo
- Musicalización de la obra (selección, realización, composición, etc.)
- Realización artística y Puesta en escena (Accesorio, utilería, manejo de elementos compositivos, etc)

Indicativos: Podrán utilizar la modalidad tradicional: la estilizada o la combinada de ambas.

17. MEJOR COREÓGRAFO, MEJOR MÚSICO/A, MEJOR BAILARÍN, MEJOR BAILARINA, MEJOR PUESTA EN ESCENA. Se otorgarán menciones a los mismos, como reconocimiento a su desempeño y trabajo, a instancias del jurado del Certamen en Cosquín, los cuales **NO NECESARIAMENTE** se adjudicarán a los **GANADORES** de cada rubro participante. Tal reconocimiento **NO OTORGA** participación en el **ESCENARIO MAYOR**.

18. En todos los casos deberán indicar los maestros, coreógrafos, y/o preparadores físicos según corresponda a cada rubro

DEL SUFRAGADO DE GASTOS

19. La COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE de Cosquín, no se hará cargo de ningún tipo de gastos de los Participantes y Representantes de las **SEDES**.

20. Cada **SEDE** actuará libremente en cuanto al proceder para el sufragado de gastos de sus representados. Con la debida anticipación les comunicará a estos el sistema a utilizar y tomará todos los recaudos necesarios por cualquier inconveniente que se suscitare. (Informar a los participantes)
21. Los participantes deberán firmar bajo la planilla de inscripción y lista de tema, conformidad y lectura de reglamento.

GENERALIDADES

22. Los concursantes deberán respetar estrictamente el día indicado para su participación, debiendo hacerse presente junto al Representante Institucional con **UNA (1) HORA DE ANTICIPACIÓN** en el **Escenario Atahualpa Yupanqui** de la **Plaza Próspero Molina** de Cosquín, a efectos de coordinar su actuación. El incumplimiento de esta cláusula motivará su **AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN DEL CERTAMEN**.
Por razones organizativas al finalizar su actuación, y hasta tanto no se expida el jurado, los participantes, deberán permanecer a disposición de la Coordinación General del Espectáculo y **NO PODRÁN ALEJARSE DE LA PLAZA**.
23. La elección de los ganadores de cada noche, en los distintos rubros, será efectuada por un Jurado Técnico, designado por la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**, siendo sus resoluciones inapelables.
El jurado del **PRE COSQUÍN** considerará al que interpretare repertorio regional en lengua originaria, de la sede proveniente, el cual deberá ser documentado fielmente y traducido al castellano. En el rubro danza se adoptará idéntico criterio, ante la elección de un repertorio de reducida difusión, el mismo deberá ser documentado fielmente, adjuntando el material respectivo a fin de considerar su pertinencia.
24. No se permitirá pista o música grabada en las presentaciones (competencia) con excepción de los rubros de **PAREJAS Y CONJUNTO DE BAILE FOLKLORICO**
25. Los tiempos de duración estipulados en cada rubro, tendrán un límite de tolerancia de 10 segundos pasados los cuales es inapelable cualquier reclamo y/o pedido de consideración.
26. Los **VOCALISTAS** que necesiten acompañamiento instrumental, deberán preverlo y conseguirlo ellos mismos, puesto que la **COMISIÓN MUNICIPAL DE FOLKLORE**, no cuenta con gente dedicada a esta actividad.
27. La vestimenta utilizada por los participantes en el escenario, deberá tener la corrección necesaria para su presentación, no pudiendo presentarse en short, bermudas y/o pantalones cortos, musculosas, ojotas, etc. a efectos de cuidar la imagen del espectáculo.
28. No se permitirán, en ningún caso hechos y manifestaciones sociales, y/o públicas, que afecten la ética, moral, buenas costumbres o las que apelen a la sensibilidad del público y jurado.
29. Los participantes deberán presentarse con todos los elementos necesarios, para su actuación; la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**, queda liberada de conseguir elementos, como así también de toda responsabilidad por pérdida o sustracción de los mismos.
30. **El CERTAMEN PARA NUEVOS VALORES PRE COSQUIN**, no se suspende por mal tiempo, por consiguiente, los Representantes de **SEDE** deberán estar en comunicación con la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**, a efectos de informarse de cualquier alteración en la programación. La no presencia a la hora establecida para su inicio hará pasible al participante a su exclusión lisa y llana del Certamen.
31. Los participantes se comprometen a aceptar fielmente las instrucciones de la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**, lo mismo que a no realizar actos, ni verter expresiones que busquen sensibilizar al **JURADO** o que afecten la ética, moral, buenas costumbres o hieran sensibilidad de las **AUTORIDADES, CONCURSANTES, JURADO, COMISION y/o PUBLICO EN GENERAL**, tanto en el escenario como fuera de él, hechos que una vez comprobados, determinarán la descalificación del participante, pudiendo ser pasible de sanción la **SEDE** a la que representa, según sea la gravedad del hecho.
32. Los participantes del **PRE COSQUIN**, no podrán reclamar retribución alguna en concepto de derechos de transmisión ya sea radial y/o televisiva, que efectuaré la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**, durante o después de sus actuaciones.

33. Forman parte del presente **REGLAMENTO**, el régimen de calificaciones del **JURADO DE ACUERDO A PLANILLAS POR RUBROS ADJUNTAS** y las sugerencias Básicas de sonido a tener en cuenta por los participantes.
34. Cualquier situación no prevista en el Presente **REGLAMENTO**, será resuelta en forma inapelable por la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**.

DE LOS PREMIOS

35. A todos los **GANADORES** de la **RONDA FINAL DEL CERTAMEN**, se les reconocerá:

- **ACTUACION** en el **FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE**, certificado de acreditación y Premio en efectivo a determinar oportunamente por la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**.
- Derecho de competir por el premio **REVELACIÓN de COSQUIN**.
- A quien resulte **REVELACIÓN**, la **COMISION MUNICIPAL DE FOLKLORE**, le otorgará un **PREMIO** en efectivo a determinar oportunamente y certificado de acreditación.

Se otorgara un certificado a los que resultaren beneficiados con menciones a la **MEJOR PUESTA EN ESCENA** en el **RUBRO CONJUNTO DE BAILE TRADICIONAL. MEJOR BAILARÍN. MEJOR BAILARINA. MEJOR MÚSICO/A**